

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2013, de la Universidad de Granada, por el que se nombran funcionarios de carrera de la escala auxiliar administrativa por el sistema de concurso-oposición libre.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Granada por el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de 22 de noviembre 2011, de esta Universidad (BOE núm. 298, de 12 de diciembre de 2011), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 147, de 28 de julio, y a propuesta del Tribunal Calificador:

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Granada a los aspirantes del turno libre aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F2R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 7 de octubre de 2013. El Rector, Francisco González Lodeiro.

NÚM. ORDEN	NÚM. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	7472448202 A7086	GARCIA BLANCO, ROBERTO	GRANADA
2	7513262957 A7086	BAJO ROMERO, LUZ	GRANADA
3	7467078024 A7086	MARTINEZ DE VICTORIA TELLO, MARIA	GRANADA
4	7464173502 A7086	MURO LAINEZ, MARIA DOLORES	GRANADA
5	7469606535 A7086	GARCIA CONTRERAS, MARIA ESTER	GRANADA
6	2423966524 A7086	PUERTAS MERLOS, GUSTAVO BERNARDO	GRANADA
7	7515192302 A7086	LOPEZ-CUERVO GUTIERREZ, ALFONSO CARLOS	GRANADA
8	7548500368 A7086	CASTAÑO GARCIA, CATALINA	GRANADA
9	7464179768 A7086	HERNANDEZ VELAYOS, JORGE	GRANADA
10	7471498046 A7086	ARCHILLA JIMENEZ, HIPOLITA MARIA	GRANADA
11	7466588246 A7086	MARTIN BARRANCO, MANUEL	GRANADA
12	7464366924 A7086	GARCIA AGUILAR, MANUEL	GRANADA
13	7514818946 A7086	FERNANDEZ CASTELLANO, CAROLINA	GRANADA
14	4624040735 A7086	MOLINA LORCA, BEATRIZ	GRANADA
15	4427007646 A7086	CARRASCO CAMPOS, LAURA	GRANADA
16	7467144524 A7086	IRIARTE MORENO, DAVID	GRANADA
17	7614731935 A7086	MONGE JIMENEZ, MARIA	GRANADA
18	2960860335 A7086	ROMERO RUBIO, CARMEN	GRANADA
19	7514321357 A7086	GALVEZ REMON, MARIA DEL CARMEN	GRANADA
20	2648264613 A7086	VALVERDE DIAZ, JUSTA	GRANADA
21	7467923257 A7086	RUFIAN MUÑOZ, MARIA DOLORES	GRANADA
22	7469586457 A7086	ENTRENA CORRAL, JOSE PABLO	GRANADA
23	7588502013 A7086	SEGLAR CASTILLA, PATRICIA	GRANADA
24	7467672068 A7086	GARCIA RABANEDA, VANESA MARIA	GRANADA
25	4425791524 A7086	FRIAS JAMILENA, AMADORA	GRANADA
26	7516993846 A7086	REGUERO OROZCO, MARIA ROCIO	GRANADA
27	7466853546 A7086	RAMOS ROMERO, INMACULADA	GRANADA
CUPO DE DISCAPACITADOS			
1	7501720913 A7086	PAEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	GRANADA